

bución del dividendo de la autocartera, por importe de 0,00040063 euros brutos por acción, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Sociedades Anónimas.

Por tanto el pago bruto por acción será de 0,84040025 euros que, una vez aplicadas las retenciones fiscales preceptivas, resultará en un pago neto de 0,68912821 euros por acción.

Forma de pago: Dado que las acciones de «Papelera Navarra, Sociedad Anónima» están representadas por anotaciones en cuenta, el cobro de los importes antes mencionados se realizará a través de las entidades depositarias adheridas al sistema de compensación y liquidación de valores.

Fecha de pago: 26 de julio de 2002.

Entidad pagadora: Caja Navarra. Teléfono: 948 20 87 82.

Cordovilla, 2 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Echarri Ardanz.—32.599.

PATLLARI ALDAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Rectificación

En el anuncio de convocatoria de Junta general de esta compañía publicado en el «BORME» número 114, de 19 de junio pasado, se hizo constar, por error, que la misma se celebraría el día 9 de julio de 2002, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, cuando debería haberse publicado que la Junta se celebrará el día 23 de julio de 2002, en primera convocatoria y, si fuere necesario, al día siguiente, en segunda, sin que se modifique ninguna de las otras circunstancias de la convocatoria.

Valldoreix-Sant Cugat del Vallés, 3 de julio de 2002.—El Administrador único.—32.593.

PATLLARI TLH, SOCIEDAD ANÓNIMA

Rectificación

En el anuncio de convocatoria de Junta general de esta compañía publicado en el «BORME» número 114, de 19 de junio pasado, se hizo constar, por error, que la misma se celebraría el día 8 de julio de 2002, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, cuando debería haberse publicado que la Junta se celebrará el día 23 de julio de 2002, en primera convocatoria y, si fuere necesario, al día siguiente, en segunda, sin que se modifique ninguna de las otras circunstancias de la convocatoria.

Barcelona, 11 de junio de 2002.—El Administrador único.—32.590.

PAZO DE VALDOMIÑO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta universal de accionistas de la compañía «Pazo de Valdomiño, Sociedad Anónima», celebrada el día 28 de junio de 1998, acordó una reducción de capital en un 20 por 100 del valor de las acciones, que afecta a la totalidad de las mismas, quedando por tanto establecido el valor de dichas acciones en la cifra de ochocientas pesetas (4,81 euros), con devolución de aportaciones a los socios, por un importe de seis millones doscientas mil pesetas (37.262,75 euros), por haberse sobredimensionado la necesidad de recursos propios, produciéndose un remanente innecesario, modificando al efecto el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La ejecución del acuerdo se llevará a cabo de inmediato, sin perjuicio del cumplimiento del plazo establecido en el artículo 166.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción

de capital durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, en los términos y condiciones previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Goñán (Pontevedra), 10 de junio de 2000.—La Secretaria del Consejo.—31.923.

PENTÁGONO 2000, S. L. (Sociedad absorbente)

JOHN MALONE, S. L. ALMIVOR 99, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 13 de junio de 2002, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Pentágono 2000, Sociedad Limitada» de «John Malone, Sociedad Limitada» y «Almivor 99, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 14 de mayo de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 13 de junio de 2002.—Los Administradores de «Pentágono 2000, Sociedad Limitada» de «John Malone, Sociedad Limitada» y «Almivor 99, Sociedad Limitada».—32.391.

2.ª 5-7-2002

PLUSLAND, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Administrador de «Plusland, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de la compañía, a celebrar el próximo día 23 de julio de 2002, a las trece horas, en 28009 Madrid, calle Jorge Juan, 92, en primera convocatoria y, en segunda, al siguiente día 24, en el mismo domicilio y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Segundo.—Disolución y liquidación de la Sociedad, previa aprobación del Balance final.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de junio de 2002.—El Administrador, Cosme Miralles Llamusi.—32.603.

POPY UP, 2000, S. A.

Reunida la Junta general universal y extraordinaria de «Popy Up, 2000, Sociedad Anónima», en el domicilio social, el día 22 de abril de 2002, se

acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la misma, en base al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos	30.050,61
Tesorería	1.441,20
Total Activo	31.491,81
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores	-58.660,01
Desembolsos pendientes sobre acciones	30.050,61
Total Pasivo	31.491,81

Igorre, 2 de mayo de 2002.—El Liquidador.—31.806.

PROGOT VALLADOLID, S. L. (Antes S. A.) (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES GONZÁLEZ TORRES, S. L. (Antes S. A.) (Sociedad absorbida)

Las Sociedades «Progote Valladolid, Sociedad Limitada» y «Promociones González Torres, Sociedad Limitada», domiciliadas en Valladolid, han acordado en sus respectivas Juntas generales universales celebradas el día 25 de junio de 2002 la fusión por la que «Progote Valladolid, Sociedad Limitada», absorbe a «Promociones González Torres, Sociedad Limitada», con extinción, mediante disolución sin liquidación, de ésta, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a aquélla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las dos sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valladolid, 25 de junio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Progote Valladolid, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Promociones González Torres, Sociedad Limitada».—32.389.

2.ª 5-7-2002

RATO, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta general de socios para el próximo día 29 de julio de 2002, a las diecinueve horas, en el domicilio de la sociedad, sito en la calle Mejía Lequerica, número 22, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación estatutaria en relación a la retribución de los Administradores.

Segundo.—Nombramiento de Administrador.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, del acta.

Barcelona, 25 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Milá Sagnier.—31.904.